



H. JUNTA DE APELACIONES

Acta no 4

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, siendo las ^{15^{hs}} 20 de abril de dos mil doce, en la Sala de Sesiones del H. Consejo Superior, sita en Av. Valparaíso s/n, Batería de Aulas "D", Ciudad Universitaria, se reúnen los miembros de la Honorable Junta de Apelaciones de esta Universidad Nacional de Córdoba, designados mediante Resolución del H.C.S. Nro. 111/2012 dictada en sesión de fecha 20 de marzo de 2012, señores: Dr. Manuel Cornet, Mgter. MARCELO SÁNCHEZ; Mgter. CARLOS G. LONGHINI; Dra. VELIA SOLÍS Dr. MARCELO YORIO, a fin de trata el expediente **CUDAP:EXP-UNC:21395/2012, caratulado "ING. AGR. MARCELO M. PIGNATA- E/ RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA ACTA 11"**, donde a fs. 1/2 el Ing. Agr. Ricardo Irastorza interpone recurso de reconsideración en contra de lo dispuesto por la H. Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias mediante Acta N° 11 de fecha 09 de abril de 2012, que rechaza su solicitud de inclusión en el padrón electoral definitivo de docentes auxiliares por extemporánea; y

CONSIDERANDO:

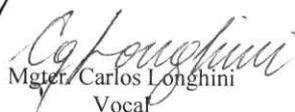
Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias exhibió el padrón provisorio de docentes los días 21, 22 y 23 de marzo, fijados en el cronograma electoral del corriente año (R.R. N° 290/2012), en las formas previstas en el Reglamento Electoral aprobado por Ord. 19/2010.

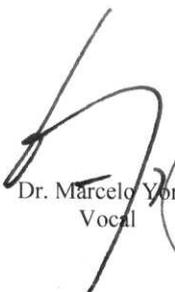
Es decir, que el Ing. Agr. Pignata, tenía los tres días hábiles siguientes para solicitar la inclusión en dicho padrón, pero el nombrado recién con fecha 04 de abril del corriente año mediante CUDAP:EXP-UNC:17338/2102, que en copia corre agregado a fs. 5/6, efectúa dicha petición.

Así las cosas surge con claridad que efectúa su pedido de inclusión en el Padrón de Profesores Adjuntos ante la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en forma extemporánea.

Por ello **SE RESUELVE:** Rechazar el recurso de apelación intentado por el Ing. Agr. Marcelo M. Pignata por improcedente y en consecuencia confirmar el Acta nro. 11 de la H. Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en todos sus términos.- Notifíquese y pasen para su conocimiento y efectos a la H. Junta electoral citada. Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación firman los arriba mencionados en el lugar y fecha indicado precedentemente. Todo por ante mi que doy fe.-


Dr. Manuel Cornet
Vocal


Mgter. Carlos Longhini
Vocal


Dr. Marcelo Yorio
Vocal


Mgter. Marcelo Sánchez
Vocal


Dra. Velia Solís
Vocal


José Isidoro Martínez
Secretario